



Plaza de la Constitución, 5.
CP. 03140, Guardamar del Segura (Alicante).
Telf: 965729014 / 965728857
Fax: 965727088
www.guardamardelsegura.es

Expte. Gestiona n.º: 8023/2023
Asunto: Edicto publicación del DECRETO 2024-0938 [DECRETO OFERTA AUTORIZACIONES VNS PASEO INGENIERO MIRA 2024]

Tablón de Anuncios

EDICTO

D. JOSE LUIS SAEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Alicante,

HACE SABER,

Que con fecha 24 de febrero de 2024, por esta entidad se ha dictado Decreto n.º 0938-2024 que transcrito literalmente dice así:

Asunto: DECRETO 2024-0938 [DECRETO OFERTA AUTORIZACIONES VNS PASEO INGENIERO MIRA 2024

La Sra. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 3046/2023, de fecha 19 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura,

EXPONE:

Primero.-Que el Ayuntamiento de Guardamar del Segura aprobó Ordenanza reguladora de la Venta fuera de establecimiento comercial en su modalidad no sedentaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante Número 159, de fecha 18 de agosto de 2023.

Segundo._ Considerando la disponibilidad de las casetas número 6 y 83 por caducidad, del mercado artesanal Paseo Ingeniero Mira, procede realizar una oferta para cubrir dichas vacantes atendiendo a lo establecido en los artículos 27,28,29 y 30 de la Ordenanza reguladora de Venta no sedentaria del municipio.

Y es por lo que he resuelto dictar el siguiente **DECRETO:**

Primero Establecer la siguiente oferta de autorizaciones a cubrir según se detalla en la siguiente relación, en régimen de concurrencia competitiva, para ejercer la práctica de la venta no sedentaria en el Mercadillo Artesanal Ingeniero Mira para el año 2024:

| TEMPORADA | NÚMERO DE LA CASETA |
|---------------------|---------------------|
| TEMPORADA DE VERANO | 6 |
| TEMPORADA DE VERANO | 83 |

Segundo.- Establecer un plazo de presentación de solicitudes de VEINTE (20) DÍAS desde su publicación en el tablón de anuncios conforme a lo previsto en el artículo 27 de la citada Ordenanza de Venta no sedentaria, con la documentación correspondiente.

Tercero._ La documentación a adjuntar junto con la solicitud está establecida en el artículo 30_ Baremo de méritos de la citada Ordenanza de Venta no Sedentaria.

Cuarto.- Hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Edictos, el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, así como en la página web municipal (www.guardamardelsegura.es).

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para dar cumplimiento a lo contenido en el mismo, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

Página 1 de 2

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195

José Luis Sáez Pastor (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 26/02/2024
HASH: 31e5a046d6d791cd556de73bda7132e1

EDICTO
Número: 2024-0036 Fecha: 26/02/2024

Cód. Validación: 5F2JXA7Y3AM43AA54DGWZTX4P
Verificación: <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Plaza de la Constitución, 5.
CP. 03140, Guardamar del Segura (Alicante).
Telf. 965729014 / 965728857
Fax: 965727088
www.guardamardelsegura.es

Expte. Gestiona n.º: 8023/2023
Asunto: Edicto publicación del DECRETO 2024-0938 [DECRETO OFERTA AUTORIZACIONES VNS PASEO INGENIERO MIRA 2024]

Tablón de Anuncios

EL ALCALDE,
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//

EDICTO
Número: 2024-0036 Fecha: 26/02/2024

Cód. Validación: 5F2JXA7Y3AM43AA54DGWZTX4P
Verificación: <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Página 2 de 2

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195

